I.- Datos Generales

Código	Título
EC1814	Brindar el servicio de estimulación dérmica por medio de micropunción mediante el dermapen para estética facial y regeneración capilar

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan aplicando técnicas para la nutrición capilar y cuero cabelludo y mejoramiento de la estética facial, realizan funciones que comprenden la preparación del entorno de trabajo y la aplicación de técnicas para mejorar condición y apariencia del cabello de manera temporal o permanente.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC se encuentra dirigido a personas que deben contar con habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en el tratamiento estético no invasivo por medio de micropunción mediante el dermapen para la estimulación estética facial y regeneración capilar, dentro de sus actividades a realizar son el atender al cliente en un procedimiento estético facial y capilar, revisar la piel y la fibra capilar, para identificar el procedimiento que el cliente puede recibir.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
de Profesionalización en Bienestar y Estética Avanzada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
22 de mayo de 2026	23 de junio de 2026

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

Ocupaciones asociadas
Cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Cosmiatras, esteticistas y terapeuta de spa.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.
Subsector:
812 Servicios Personales.
Rama:
8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías.
Subrama:
81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.
Clase:
812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Círculo de Profesionales en Salud, Cosmiatría y Estética
- Corporativo Académico Mexicano, CAM.
- Cosmica Skin
- Instituto Mexicano Naturales Ain Spa, S.C.
- Naturales Ain Spa
- Paradisus Spa

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- El EC se puede evaluar en dos modalidades, presencial o en línea. Siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidas por el CONOCER para llevar a cabo estos procesos conforme a sus lineamientos. Entre los requisitos se debe de contar con un dispositivo electrónico (cámara o videocámara) con una resolución nítida y que enfoque el área

de trabajo las zonas a tratar del cliente, así como contar con una óptima red inalámbrica.

Apoyos/Requerimientos:

- Cabina aislada con: camilla para el cliente o silla reclinable facial, mesa auxiliar, banco, botes de basura sin tapa y con bolsa compostable. Ventilación sin corrientes de aire, una sábana cajón y una sábana lisa desechables sobre la camilla/silla reclinable.
- Aparatologías Estéticas: dermapen, peine de electrodo de cristal de alta frecuencia, analizador de cabello. cromoterapia/túnel LED, lámpara con lupa de exploración, pruebas de diagnóstico capilar.
- Mesa auxiliar de trabajo con: un mantel protector/campo desechable para mesa auxiliar, cubrebocas, toallas húmedas desechables, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio en aerosol/toallas, bowls, palas faciales, pads de algodón, brochas faciales, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%, Bote RPBI, cartuchos para dermapen estériles de un solo uso, fundas protectoras para cables/cubrecables/film osmótico, toalla auxiliar, gasas estériles,
- Ropa de protección del cliente: top, bata strapless unisex, gorro o cofia, balerina, babero peeling desechable,
- Ropa de trabajo del cosmetólogo/a: Bata filipina, cofia, cubrebocas, guantes de látex/vinilo/nitrilo,
- Área de lavamanos con: jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%, desinfectante en gel y toallas faciales desechables.
- Aceite limpiador/agua micelar facial, limpiador facial, Gel/shampoo facial, exfoliante facial, tónico facial, ampolletería facial/gel facial, mascarilla hidratante, gel antibacterial, suero hidratante, crema hidratante.
- Líquido/espuma desinfectante, ampolletería con bioestimuladores capilares, fortalecedores capilares, protector solar en bruma.
- Formatos de Consentimiento Informado, Aviso de Privacidad, Ficha Clínica Facial y Ficha Clínica Capilar, equipo para fotografías.
- El candidato deberá presentar los materiales a utilizar en su modelo.

Duración estimada de la evaluación

- 45 minutos en gabinete y 2 horas con 30 minutos en campo, totalizando 3 horas 15 minutos.

Referencias de Información

- Dinesh Kumar, et al. (2020). Microneedling: A Review of the Literature. Journal of Clinical and Aesthetic Dermatology, 13(4), 34-40.
- Sarah E. Smith, et al. (2019). Efficacy and Safety of Microneedling with Dermapen for Facial Rejuvenation. Journal of Cosmetic Dermatology, 18(3), 257-264.

- Zein E. Obagi (2018). Microneedling: Principles and Practice. Springer.
- Maria A. González, et al. (2020). Dermapen: A Novel Approach to Skin Rejuvenation. En: Skin Rejuvenation Techniques (pp. 123-136). Springer.
- Aust MC, et al. (2015). Percutaneous collagen induction therapy: An alternative treatment for scars, wrinkles, and skin laxity. Journal of Plastic, Reconstructive & Aesthetic Surgery, 68(11), 1547-1555.
- Truter, I. (2018). Hair Loss: A Review of the Literature. Journal of Clinical and Aesthetic Dermatology, 11(4), 34-40.
- Mounsey, A. L., & Kampert, S. J. (2014). Hair Loss in Women. American Family Physician, 89(12), 951-958.
- Sinclair, R. D. (2015). Hair shedding in women: How much is too much? British Journal of Dermatology, 173(3), 655-657.
- Kligman, A. M. (2016). The Hair Follicle: Biology, Pathophysiology, and Management. Journal of Investigative Dermatology Symposium Proceedings, 18(1), 1-8.
- Tosti, A., & Pirozzi, M. (2018). Hair Loss: Diagnosis and Treatment. Springer.
- García, M. (2018). Pérdida de cabello: Una revisión de la literatura. Revista de Dermatología y Cosmetología, 28(2), 34-40.
- López, J. (2015). Alopecia: Diagnóstico y tratamiento. Editorial Médica Panamericana.
- Tosti, A., & Pirozzi, M. (2018). Pérdida de cabello: Diagnóstico y tratamiento. Springer (traducción al español).
- Camacho, F. (2016). Tricología: La ciencia del cabello. Editorial Universidad de Sevilla.
- Serrano, S. (2019). Cuidados del cabello: Guía práctica. Editorial De Vecchi.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Brindar el servicio de estimulación dérmica por medio de micropunción mediante el dermapen para estética facial y regeneración capilar

Elemento 1 de 4

Preparar los materiales para realizar el tratamiento estético facial y regeneración capilar.

Elemento 2 de 4

Revisa la condición capilar y facial del cliente.

Elemento 3 de 4

Realizar el tratamiento estético capilar al cliente.

Elemento 4 de 4

Realizar el tratamiento estético facial al cliente.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5753	Preparar los materiales para realizar el tratamiento estético facial y regeneración capilar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de operación de los instrumentos, aparatos y sus accesorios:
- Corroborando su funcionamiento al encenderlos,
- Verificando que los aparatos a utilizar contengan sus accesorios, de acuerdo con lo establecido por el fabricante, y
- Verificando que se encuentren en buen estado para su operación.

2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
- Verificando que cuente con toallas desechables limpias, bote de basura sin tapa con bolsa compostable, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%, Bote RPBI,
- Corroborando que cuente con servicio de agua,
- Constatando que el lavamanos se encuentre limpio, y
- Verificando que la estación de trabajo esté iluminada y ventilada.

3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:
- Verificando la disponibilidad del equipo de protección personal para el cliente,
- Corroborando que los frascos/envases de soluciones se encuentren cerrados, libres de escurrimientos y con la fecha de caducidad visible, de acuerdo a lo establecido en la NOM-141-SSA1/SCFI-2012,
- Lavando y desinfectando la camilla/silla reclinable del cliente, mesa auxiliar y banco, con compuesto de cuaternario de amonio y paños desechables/aerosol, con movimientos en una sola dirección,
- Colocando un mantel protector/campo desechable a la mesa auxiliar, una sábana lisa y una de cajón sobre la camilla/silla reclinable,
- Desinfectando con cuaternario de amonio con un paño desechable/aerosol, los instrumentos, aparatos y accesorio,
- Organizando en la mesa auxiliar las esponjas faciales/capilares, pads/discos de algodón, espátulas/palitas faciales, brochas faciales/capilares, pañuelos desechables, hisopos, recipientes de vidrio/acero inoxidable/plástico desechable para agua, cartuchos para dermapen estériles de un solo uso, fundas protectoras para cables/cubrecables/film osmótico, y
- Colocando en la mesa auxiliar los materiales conforme al tipo de servicio facial/capilar a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La estación de trabajo, acondicionada:
- Se encuentra limpia y desinfectada,
- Contiene los materiales requeridos conforme al tipo de servicio facial/capilar a proporcionar,

- Incluye los insumos, productos, instrumentos y aparatos con todos sus accesorios para el servicio facial/capilar,
- Presenta el dermapen cubierto y sus accesorios con fundas protectoras para cables/cubrecables/film osmótico, y
- Contiene los cartuchos desechables clasificados de acuerdo al dermapen.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Sistema Tegumentario: La piel y sus anexos.	Comprensión
2. Conocimientos de aparatología estética.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden:	La manera en que mantiene los productos y materiales organizados en la estación de trabajo.
2. Limpieza:	La manera en la que mantiene su área de trabajo limpia y sanitizada.

GLOSARIO

1. Bote RPBI:	Bote RPBI (Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos): Contenedor especializado destinado a la recolección, almacenamiento y disposición temporal de residuos biológico-infecciosos, generados durante procedimientos estéticos, médicos o de cuidado personal, que representan un riesgo para la salud y el medio ambiente.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5754	Revisa la condición capilar y facial del cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza una revisión preliminar al aspecto capilar del cliente:
- Saludando al cliente, de acuerdo al protocolo establecido por la empresa,
- Entrevistando al cliente para identificar el tipo de servicio que requiere y las expectativas que tiene del mismo,
- Colocándose guantes de látex/vinilo/nitrilo y el equipo de protección personal,
- Identificando posibles alteraciones de la fibra capilar y cuero cabelludo para determinar el procedimiento,
- Realiza la inspección con analizador capilar y pruebas de diagnóstico capilar para determinar qué técnicas se aplicarán en su procedimiento capilar, y
- Abarcando toda el área a tratar.

2. Realiza una revisión preliminar al aspecto cutáneo del cliente: con respecto al servicio a brindar:
- Identificando posibles alteraciones cutáneas en el rostro del cliente, para determinar el procedimiento,
- Presionando la piel del rostro del cliente con los dedos pulgar e índice/índice y medio, para determinar que técnicas se aplicaran en su procedimiento estético,
- Realizando una inspección de la piel del cliente con lámpara con lupa de exploración, y
- Abarcando todo el rostro del cliente.

3. Acuerda con el cliente el procedimiento estético capilar y facial que se aplicara:
- Brindando al cliente una descripción sobre el procedimiento estético sugerido, los insumos y aparatos que se utilizarán e implicaciones que conlleva,
- Solicitando al cliente el llenado y firma de la carta de Consentimiento informado, el Aviso de Privacidad, la Ficha de datos personales y antecedentes patológicos y la Carta de consentimiento firmada por el tutor/responsable en caso de que el cliente sea un menor,
- Solicitando al cliente una copia de su identificación oficial,
- Preguntando al cliente si tiene dudas sobre el procedimiento a seguir, y
- Tomando evidencia fotográfica del área a tratar e integrándola al expediente del cliente.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad:	La manera en que realiza la revisión preliminar de piel de manera detallada y determina el procedimiento que requiere el cliente.

GLOSARIO

1. Analizador capilar:	Es un dispositivo tecnológico (generalmente un microscopio digital con microcámara) que permite examinar a profundidad el cuero cabelludo y la hebra capilar. Su función principal es detectar condiciones que no son visibles a simple vista para ofrecer diagnósticos precisos y tratamientos personalizados.
2. Fibra capilar:	Estructura queratinizada que emerge del folículo piloso y forma el cabello visible, cuya función principal es proteger el cuero cabelludo y contribuir a la estética y regulación térmica del organismo.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5755	Realizar el tratamiento estético capilar al cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Realiza el procedimiento estético capilar:

- Solicitando al cliente se coloque la ropa de protección, antes del inicio del procedimiento,
- Lavándose las manos, de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud,
- Presentando al cliente que el cartucho de dermapen es estéril y viene empaquetado individualmente, garantizando su higiene y seguridad para un solo uso,
- Colocándose un nuevo par de guantes de látex/vinilo/nitrilo,
- Realizando limpieza Tricológica con líquido/espuma desinfectante,
- Limpiando con esponja los residuos de desinfectante,
- Realizando el secado del cuero cabelludo con un paño,
- Ajustando la intensidad del aparato de Alta frecuencia, de acuerdo con la sensibilidad del cuero cabelludo y las necesidades del cliente,
- Delimitando el área a trabajar de acuerdo con lo establecido por el proveedor del equipo dermapen,
- Insertando el cartucho en el dermapen y seleccionando la profundidad adecuada a la unión dermoepidérmica (0,25 mm),
- Aplicando booster/Ampolleta capilar diseñada para dermapen, antes de iniciar el tratamiento,
- Aplicando la técnica *pecking*/divergente/reja/haces musculares/*líneas Langers* con el dermapen, en las zonas a tratar,
- Aplicando un fortalecedor capilar en el área trabajada,
- Proporcionando al cliente recomendaciones adicionales de cuidado postprocedimiento, así como apoyo en casa, y
- Retirándose los guantes, depositándolos en una bolsa compostable.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. Las zonas capilares del cliente, trabajadas:

- Se encuentran con un ligero enrojecimiento homogéneo/ hiperemia,
- Tienen una temperatura ligeramente elevada,
- Presentan una piel libre de lesiones como quemaduras o hematomas y con un tono del cuero cabelludo uniforme, con luminosidad y densidad,
- Presenta el cuero cabelludo este equilibrado, sin exceso de grasa, sequedad, caspa, picazón o sensibilidad, y
- Están libres de residuos de producto cosmético.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tricología y diagnóstico capilar.	Comprensión

CONOCIMIENTOS	NIVEL
2. Principios activos para tratamientos capilares.	Comprensión
3. Patologías comunes capilares: • Alopecia inicial • Alopecia androgénica • Efluvio telógeno • Tricotilomanía • Psoriasis del cuero cabelludo • Seborrea • Caspa	Comprensión

GLOSARIO

1. Activos:	Sustancias funcionales contenidas en productos cosméticos o dermocosméticos, responsables de generar un efecto específico en la piel o el cuero cabelludo, como hidratación, regeneración, despigmentación o estimulación celular.
2. Limpieza tricológica:	Procedimiento estético no invasivo enfocado en la higiene profunda del cuero cabelludo, cuyo objetivo es eliminar impurezas, exceso de sebo, células muertas y residuos de productos, para restablecer el equilibrio cutáneo y favorecer la salud capilar.

Referencia	**Código**	**Título**
4 de 4	E5756	Realizar el tratamiento estético facial al cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inicia el procedimiento estético en cara:
   - Colocándose un nuevo par de guantes de látex/vinilo/nitrilo, antes de iniciar el procedimiento estético,
   - Presentando al cliente que el cartucho de dermapen es estéril y viene empaquetado individualmente, garantizando su higiene y seguridad para un solo uso,
   - Indicando al cliente la colocación del gorro/banda/balerina en su cabello,
   - Limpiando la cara del cliente con un aceite limpiador/agua micelar facial hasta eliminar cualquier residuo de maquillaje/aceite/suciedad superficial,
   - Realizando la inspección facial con lámpara facial,
   - Limpiando la cara del cliente con shampoo facial,
   - Retirando con esponja los residuos del shampoo facial,
   - Aplicando exfoliante facial en el área a trabajar con movimientos circulares para la remoción de las células muertas del estrato córneo,
   - Retirando el exfoliante con una toalla desechable,
   - Aplicando tónico facial en el rostro del cliente,
   - Aplicando una mascarilla hidratante en el área facial del cliente,

- Dejando actuar la mascarilla en gel/hidroplástica, el tiempo de pose,
- Retirando la mascarilla con esponjas húmedas/toalla desechable hasta dejar el área facial libre de residuos de la mascarilla,
- Colocando gasa estéril en el área facial,
- Ajustando la intensidad del aparato alta frecuencia, de acuerdo con la sensibilidad de la piel y las necesidades del cliente,
- Aplicando la ampolletería/gel facial en el rostro del cliente,
- Delimitando el área a trabajar, de acuerdo con lo establecido por el proveedor del equipo dermapen,
- Insertando un cartucho nuevo y estéril en el dermapen y seleccionando la profundidad adecuada a la unión dermoepidérmica (0,25 mm),
- Aplicando la técnica pecking/divergente/reja/haces musculares/*líneas Langers* con el dermapen, en las zonas a tratar, como máximo de 15 a 20 minutos, y
- Colocando túnel/máscara LED con el color indicado, de acuerdo al diagnóstico realizado al cliente, dejándolo el tiempo determinado, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

2. Informa al cliente pasos para asegurar una recuperación segura, efectiva y evitar complicaciones:
   - Indicando que debe de mantener la piel limpia e hidratada y sin exposición solar,
   - Solicitando la aplicación de productos calmantes y protector solar una vez transcurridas 72 horas,
   - Mencionando que evite tocar/manipular la zona tratada,
   - Indicando que no use exfoliantes/activos irritantes, y
   - Entregando al cliente la hoja con las indicaciones de cuidados posteriores.

3. Realiza el reacondicionamiento de la cabina:
   - Desinfectando las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar y banco con desinfectante de cuaternario de amonio de 4ª generación, con movimientos unidireccionales y paños desechables/aerosol,
   - Desinfectando el dermapen con cuaternario de amonio de 4ª generación, utilizando un paño desechable/aerosol,
   - Colocando en una bolsa compostable los residuos y materiales utilizados durante el tratamiento, dejándola en el bote de basura de pedal, como lo establece la autoridad sanitaria, y
   - Limpiando el área de trabajo hasta que esté libre de materiales y residuos en el mobiliario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El área facial, trabajada:
   - Presenta la zona tratada con un ligero enrojecimiento/eritema uniforme,
   - Tiene una temperatura ligeramente aumentada,
   - Se encuentra libre de lesiones e irritaciones en la piel, y
   - Se presenta limpia y libre de residuos.

2. El expediente del cliente, integrado:
   - Se presenta en formato impreso/digital,
   - Contiene la hoja de datos generales del cliente,
   - Contiene copia fotostática de la identificación del cliente,
   - Contiene la carta de Consentimiento Informado, firmada por el cliente,
   - Contiene el aviso de privacidad con la firma de enterado del cliente, y

- Contiene evidencia fotográfica del antes y después del procedimiento realizado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Contraindicaciones y precauciones en tratamientos capilares y faciales.	Comprensión
2. Principios activos para tratamientos faciales.	Comprensión
3. Alteraciones faciales: • Arrugas • Piel deshidratada • Poros dilatados • Hipercromías • Piel seca • Piel grasosa • Acné • Piel laxa	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que se dirige de forma cordial y respetuosa al cliente durante todo el servicio.
2. Orden:	La manera en que de forma secuencial aplica cada uno de los procedimientos.
3. Tolerancia:	La manera empática en que atiende al cliente mediante ciertas circunstancias y al manejo de sus actitudes.

GLOSARIO

1. Alopecia areata:	Es una enfermedad autoinmunitaria crónica que causa la pérdida repentina de cabello en parches redondos u ovalados, sin cicatrices, a menudo en el cuero cabelludo, aunque puede afectar cualquier área con vello.
2. Arrugas:	Son pliegues, surcos o líneas en la piel, conocidos médicamente como ritides, que aparecen principalmente por el envejecimiento natural, la exposición al sol (fotoenvejecimiento), el tabaquismo y gesticulaciones repetitivas.
3. Estrato córneo:	Capa más externa de la epidermis, compuesta por células muertas (corneocitos), cuya función principal es actuar como barrera protectora, evitando la pérdida de agua y la entrada de agentes externos.
4. Hipercromías:	Son manchas o áreas oscuras en la piel causadas por una producción excesiva de melanina. Son afecciones generalmente

		benignas, detonadas por exposición solar, cambios hormonales, inflamación (acné) o envejecimiento.
5.	Piel deshidratada:	Es una afección temporal caracterizada por la falta de agua, no de grasa, que puede afectar a cualquier tipo de piel (incluso grasa) provocando tirantez, opacidad, líneas finas y descamación. Se diferencia de la piel seca por ser transitoria y a menudo se siente tirante, pero se ve grasa.
6.	Piel grasa:	Se caracteriza por una sobreproducción de sebo, resultando en un aspecto brillante, poros dilatados, textura gruesa y tendencia a puntos negros o acné, especialmente en la zona T.
7.	Piel laxa:	Es un grupo heterogéneo y poco frecuente de trastornos del tejido conectivo, caracterizado por una piel inelástica que cuelga flácidamente en pliegues. Se caracteriza por la pérdida progresiva de firmeza y elasticidad, a menudo provocada por la fragmentación o desaparición de las fibras elásticas en la dermis.
8.	Piel seca:	Se caracteriza por falta de lípidos y agua, manifestándose con tirantez, descamación y aspereza.
9.	Poros dilatados:	Son orificios visibles en la piel, comunes en la zona T (nariz, frente, mejillas), causados por exceso de sebo, células muertas, genética, envejecimiento o exposición solar.
10.	Seborrea:	Es una alteración de las glándulas sebáceas que produce un exceso de grasa (sebo) en la piel, comúnmente en cuero cabelludo, cara y pecho, provocando inflamación, enrojecimiento y escamas amarillentas o blancas. Es una condición crónica, a menudo hereditaria, relacionada con la levadura Malassezia.
11.	Tricotilomanía:	Es un trastorno de salud mental caracterizado por el impulso irresistible y repetitivo de arrancarse el cabello, cejas, pestañas u otro vello corporal, provocando áreas calvas.